



LA PLATA, - 6 MAR. 2019

Atento a la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas y teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Federación Universitaria de La Plata (FULP) en el Expte. 100-507/19,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Institucional las actividades previstas en el marco del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2019, acompañándose asimismo la movilización convocada a tal efecto.

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar facilidades académicas a estudiantes que participen de las actividades previstas para el día 7 de marzo de 2019, a partir de las 15 hs..

**ARTÍCULO 3°.-** Otorgar facilidades académicas y administrativas, en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, a las mujeres docentes, no docentes y estudiantes que participen en las referidas actividades el día 8 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 4°.-** Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP); tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°

**181**



  
Dr. Arq. FERNANDO A. TAUDER  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

  
Dra. VERÓNICA CRUZ  
Prosecretaría de Derechos Humanos  
Universidad Nacional de La Plata

  
PATRICIO LORENTE  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata